



Ministerio de Hacienda y  
Finanzas  
Lotería Chaqueña

REF: Actuación Electrónica N° E-12.22.04.2024.4576-Ae

RESISTENCIA, 06 de Mayo del 2024

**CONCURSO DE PRECIOS N° 270/2024**

**APERTURA DE LA OFERTA:**

Día: 10 Mes: Mayo Año: 2024 HORA: 10:00

nuación se detallan.

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a conti-  
Saludo a Ud./s., atentamente.

**C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA**  
Jefe Departamento Compras y Patrimonio a/c  
LOTERÍA CHAQUEÑA

REN G	CAN T	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	24.-	Batería de gel tipo alarma de 12Volts – 7amper, para UPS.	\$	\$
<b><u>CLÁUSULAS ACLARATORIAS</u></b>				
<p>1) <b>GARANTÍA DE OFERTA:</b> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.-</p> <p>2) <b>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</b> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.-</p> <p>3) <b>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</b> 20 días hábiles.-</p> <p>4) <b>COTIZACION:</b> los valores ofertados deben ser finales con IVA incluido.-</p> <p>5) <b>FORMA DE PAGO:</b> Contado 20 días f. f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado, Lotería Chaqueña, abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.-</p> <p>6) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p>7) <b>INFORMES Y CONSULTAS:</b> Lotería Chaqueña, Güemes N° 46.</p> <p>8) <b>GARANTÍA:</b> El oferente deberá adjuntar folleto ilustrativo y garantía de lo cotizado</p> <p>9) El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... “NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p> <p>10) EL OFERENTE deberá informar e-mail donde LOTERIA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada.</p>				

Conforme a las especificaciones  
del llamado  
**ARISTIDES EUGENIO ATEGRE**  
Director de Operativa  
LOTERIA CHAQUEÑA  
FIRMA

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Ministerio de Hacienda y  
Finanzas  
Lotería Chaqueña

REF: Actuación Electrónica N° E-12.22.04.2024.4576-Ae

RESISTENCIA, 06 de Mayo del 2024

**CONCURSO DE PRECIOS N° 270/2024**

**APERTURA DE LA OFERTA:**

Día: 10 Mes: Mayo Año: 2024 HORA: 10,00

nuación se detallan.

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a conti-

Saludo a Ud./s., atentamente.

**C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA**  
Jefe Departamento Compras y Patrimonio a/c  
LOTERIA CHAQUEÑA

	2//...	<p>11) El Oferente deberá acreditar en su oferta, el cumplimiento de todo gravame, impuesto y/o tasa municipal, provincial o nacional, que regulen la presentación de la propuesta en el marco de la compulsión.</p> <p>12) EL OFERENTE deberá acreditar su actividad principal en el rubro solicitado.</p>	
--	--------	---	--

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CUIT, AFIP, ATP.  
LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN LAS CLÁUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERÁN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERÁN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones  
del llamado

**ARÍSTIDES EUGENIO ALEGRE**  
Director de Oficina  
LOTERIA CHAQUEÑA  
FIRMA

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR